
	<b>Concursos de Tercer Nivel Jerárquico Jefes(as) de Departamento 01.23</b>	
<b>ACTA N° 5</b>		

En Valparaíso, con fecha 27 de abril de 2023, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 y 49 del Decreto N° 69/2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, y la necesidad del Servicio de proveer las vacantes existentes en la Planta de Directivos de los cargos de **Jefes(as) de Departamentos**, los que deben ser provistos por concurso de acuerdo a lo señalado en el artículo 8° del Estatuto Administrativo, para lo cual se constituye el Comité de Selección del Servicio Nacional de Aduanas, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

Sr. José Luis Castro Montecinos	Subdirector de Fiscalización	Presidente Comité
Sr. Rodrigo Díaz Alegría	Director Regional Aduana Metropolitana	Directivo
Sr. Cristian Molina Silva	Director Regional Aduana Iquique	Directivo
Sr. Luis Morales Alcaíno	Jefe Departamento de Finanzas	Directivo
Sr. Gabriel Aqueveque Calderón	Jefa Departamento de Capacitación	Secretario Comité

Se ausenta Sra. Gabriela Landeros Herrera, Subdirectora Técnica y Sra. Karina Castillo Iturriaga, Jefa Depto. Normas Aduaneras, ambas por estar en comisión de servicio.

Concursos en referencia:

Código Cargo	Cargo	Grado	Dependiente	Lugar Desempeño	Fecha de Vacancia
SEG_03	Jefe(a) Depto. Secretaría General	3°	Dirección Nacional	Valparaíso	12/08/2018
SGL_04	Jefe(a) Depto. Sistemas de Gestión Interna	4°	Dirección Nacional	Valparaíso	15/08/2018
ASI_05	Jefe(a) Depto. Asuntos Internacionales Jefe(a)	5°	Dirección Nacional	Valparaíso	18/04/2016
ADT_06	Jefe(a) Depto. Administrador Tocopilla	6°	Ad. Aduana Antofagasta	Tocopilla	15/08/2020

**El desarrollo del trabajo del Comité y sus acuerdos fueron los siguientes:**

1. Comité toma conocimiento de dificultad técnica en plataforma que recoge los antecedentes de postulación, la cual no permitió acceder a una declaración jurada simple, específicamente aquella que recoge conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 47 del DS N° 69/2004, quedando invisible para fines de análisis de admisibilidad.
2. Comité toma conocimiento de que existen declaraciones juradas simples sobre artículos 46 y 47 del DS 69/2004 de algunos postulantes, de emisión interna, con error en la redacción de uno de sus puntos. Específicamente las declaraciones juradas afirmaban que algunos postulantes no se encontraban calificados en el periodo anterior; no obstante, si bien tales postulantes no habían sido calificados, se encontraban bajo artículo V del reglamento de calificaciones del personal afecto al estatuto administrativo (Decreto N° 1825), el cual define aquellos subgrupos de funcionarios/as que mantienen su calificación de periodos anteriores.
3. Frente a estos antecedentes, y considerando que las bases de los concursos determinan que el comité de selección puede solicitar la aclaración de antecedentes cuando lo considere oportuno, el comité de selección instruye solicitar declaración jurada artículos 46 y 47 DS N° 69/2004 a todos los postulantes de los concursos en referencia.
4. Comité aprueba instructivo que solicitará a los postulantes la remisión de la declaración jurada 46 y 47 DS N° 69/2004.



**Concursos de Tercer Nivel Jerárquico  
Jefes(as) de Departamento 01.23**



**ACTA N° 5**

5. Comité de selección toma conocimiento del retraso en el cierre de la etapa de admisibilidad, a causa de lo señalado anteriormente, aprobando la actualización del calendario señalado a continuación:

Postulación		
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.emplecspublicos.cl">www.emplecspublicos.cl</a>	16-01-2023	30-01-2023
Proceso de Selección		
Notificación candidatos avanzan fase por aprobación Admisibilidad	31-01-2023	19-05-2023
Evaluación de Estudios, Cursos de Formación educacional y capacitación	20-05-2023	27-05-2023
Evaluación Prueba Técnica	30-05-2023	09-06-2023
Evaluación experiencia Laboral	13-06-2023	30-06-2023
Evaluación Psicológica	03-07-2023	07-07-2023
Entrevista Final de Apreciación Global del candidato	10-07-2023	21-07-2023
Cierre y nombramiento	24-07-2023	31-07-2023

6. Comité de selección toma conocimiento de la aceptación y rechazo de cada funcionario/a sugerido/a para conformar comisión técnica que elaborará prueba de conocimientos para cada concurso
7. Comité de selección sugiere nuevos funcionarios/as para conformar comisión técnica para fines de elaboración de la prueba de conocimientos, identificando un número significativo de candidatos, para así evitar bajo quorum por comisión.
8. Comité instruye a Unidad Ciclo de Vida Laboral, la gestión operativa de la conformación final de las comisiones técnicas que elaborarán pruebas de conocimiento, según muestra la tabla siguiente:

Cargo	Grado	Dependencia	Comisión Técnica	Comisión Propuesta			Sugeridos
Jefe(a) Depto. Secretaría General	3°	Directora Nacional	Claudio Sepúlveda, Patricia Chamorro, María Paz Mendiá	Claudio Sepúlveda	Patricia Chamorro	María Paz Mendiá	Patricia Henríquez, Marisol Rodríguez, Patricia Parades
				Rechaza, pronta renuncia	Acepta	Rechaza, motivo: Interés en postular a cargos 3 nivel	
Jefe(a) Depto. Sistemas de Gestión Interna	4°	Subdirección de Informática	Marcelo Reyes, Gerardo Benavides	Marcelo Reyes	Gerardo Benavides		Jorge Mellado, Jorge Gongora
				Rechaza, por postulación	En vacaciones		
Jefe(a) Depto. Asuntos Internacionales	5°	Directora Nacional	Gabriela Landeros, Patricia Chamorro, Claudio Sepúlveda	Gabriela Landeros	Patricia Chamorro	Claudio Sepúlveda	Javier Ramírez
				sin confirmar	Acepta	Rechaza, pronta renuncia	
Jefe(a) Depto. Administrador Tocopilla	6°	DRA Aduana Antofagasta	Victor Valenzuela, Laureano Soto, Loreto Vargas	Victor Valenzuela (coy)	Laureano Soto (Antofa)	Loreto Vargas	Francisco Romero
				Acepta	sin confirmar	Acepta	

9. Comité aprueba solicitar a Jefatura directa de aquellos funcionarios/as que conformen comisión técnica para elaborar prueba de conocimiento, una anotación de mérito por el trabajo realizado.
10. Comité determina que en caso de rechazo de algún/a funcionario/a para conformar comisión técnica, se solicitará al Subdirector o al Director Regional de la Administración de Aduana respectiva, que sugiera personas de su dependencia, para participar de la elaboración de la prueba de conocimientos.



**Concursos de Tercer Nivel Jerárquico  
Jefes(as) de Departamento 01.23**

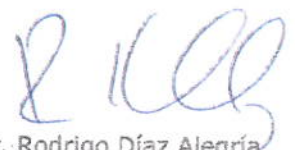


**ACTA N° 5**

11. Comité determina que las pruebas de conocimientos se rendirán de modo presencial, en las sedes respectivas a nivel nacional, de acuerdo a los recursos disponibles. Subdirección de Recursos Humanos definirá un ministro de fe, que valide y asegure confiabilidad del proceso.
12. Comité instruye a Unidad Ciclo de Vida Laboral, la gestión operativa y logística en relación a la aplicación de las pruebas, como también los resguardos en relación a la confidencialidad del instrumento.

Para constancia firman:

  
Sr. José Luis Castro Montecinos  
Presidente Comité

  
Sr. Rodrigo Díaz Alegría  
Director Regional Aduana Metropolitana

  
Sr. Cristian Molina Silva  
Director Regional Aduana Iquique

  
Sr. Luis Morales Alcaíno  
Jefe Departamento de Finanzas

  
Sr. Gabriel Aqueveque Calderón  
Secretario Comité